

Vocal 1.º: Don Carmelo Lisón Tolosana, Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal 2.º: Don José Jaime Pascual Fernández, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Vocal 3.º: Don Joaquín Sergio Rodríguez Campos, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Alberto Galbán Tudela, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Francisco Giné Abati, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal 1.º: Doña María Teresa del Valle Murga, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

Vocal 2.º: Don Andrés Barrera González, Profesor titular de la Universidad Complutense.

Vocal 3.º: Don José Fernando Estévez González, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

6293 RESOLUCION de 22 de febrero de 1994, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se corrigen errores en la Resolución de 21 de enero de 1994, por la que se hace pública la composición de las comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes Universitarios.

Advertido error en la Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 21 de enero de 1994, que con fecha 10 de febrero del actual ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 4391, en el anexo, concurso número 22.

En el texto, donde dice:

«Número de plazas: Una.

Presidente: Don Ricardo Villar del Fresno, Catedrático de la Universidad de Cantabria.»

Debe decir:

«Número de plazas: Dos.

Presidente: Don Ricardo Villar del Fresno, Catedrático de la Universidad de Cantabria.»

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de febrero de 1994.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

6294 RESOLUCION de 22 de febrero de 1994, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se declara concluso el procedimiento selectivo del concurso número 36 para plaza de titular de Escuela Universitaria, área de conocimiento «Ingeniería Eléctrica».

En el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de 22 de febrero de 1993, se convocó el concurso número 36 para la provisión de una plaza de titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica».

Una vez publicada la composición de la comisión, el único candidato que presentó instancia para dicho concurso ha renunciado a participar en el mismo.

Considerando que el artículo 90 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que «todo interesado podrá desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el Ordenamiento Jurídico, renunciar a sus derechos».

Considerando que, según previsión del artículo 91.2 de la Ley antes citada, «la administración aceptará de plano el desistimiento o la renuncia y declarará concluso el procedimiento».

En consecuencia con todo lo anterior, dado que renunció el único candidato que presentó instancia para participar en el proceso selectivo, en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en resolver:

Primero.—Declarar concluso el procedimiento selectivo del concurso número 36, para plaza de titular de Escuela Universitaria, área de conocimiento «Ingeniería Eléctrica», por renunciar a participar en el mismo el único candidato.

Segundo.—Notificar esta Resolución al Presidente de la comisión, a quien renunció, así como publicarlo en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos meses desde la notificación/publicación, previa comunicación a esta Universidad, conforme establece el artículo 10.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de febrero de 1994.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

6295 RESOLUCION de 22 de febrero de 1994, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la composición de las comisiones que han de resolver los concursos de profesorado convocados por Resolución de 22 de octubre de 1993.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y cumplidos los trámites que establece la legislación vigente,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes de Catedráticos de Universidad, convocados por Resolución de 22 de octubre de 1993, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y que figuran como anexo en la presente Resolución.

Dichas comisiones estarán clasificadas en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 22 de febrero de 1994.—El Rector, Mariano Artés Gómez

ANEXO

CUERPO AL QUE PERTENECE: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Geometría y Topología»

Número de plaza: 56.1

Titulares:

Presidente: Don Emilio Bujalance García, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales:

Doña María Luisa Fernández Rodríguez, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

Don Luis María Hervella Torrón, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Don Joaquín Arregui Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Marí Montesinos Amilibia, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Suplentes:

Presidenta: Doña María Teresa Lozano Vizcoy, Catedrática de la Universidad de Zaragoza.

Vocales:

Don José Marí Aroca Hernández Ros, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Don Domingo Chinaa Miranda, Catedrático de la Universidad de La Laguna.